



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N° 15

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES
11 DE JUNIO DEL 2019, CONTINUACIÓN
DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL
07.02.17, DECLARADA SESIÓN
PERMANENTE, DEBIDO A LA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA
GENERAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:50 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:15 a.m.

ASISTENTES: Nelson Vloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Elis Aldana (Jefe (E) del Departamento de Biología), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), Roxibell Pelayo (Directora del ICAE) y Francisca Ely (Directora del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz Pinto, Jaime Péfaur, Myriam Chourio; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León.

Notas:

- Toda proposición aprobatoria será unánime a menos que se explicita lo contrario.
- La Prof. Francisca Ely se incorporó a las 09:00 a.m. (Informe de Autoridades).

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 13 del 28.05.2019

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 14 de 04.06.2019

DECISIÓN: *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

II.A.1.1 El Prof. **Nelson Vloria** informó que en Consejo Universitario del día 03.06.2019 se aprobó una Resolución referente a los Trabajos Especiales de Grado y obtuvo un voto salvado de la Vicerrectora Académica, debido a que ella no está de acuerdo que la entrega de los T.E.G. sea en dos CD sino en físico para resguardar la productividad Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Cabe destacar que el Departamento de Física ya aplicó la normativa de esta Resolución y envió un T.E.G digitalizado en dos CD y con la firma del tutor en su rotulado:

1. Comunicación DFCD/006G-D-18 de fecha 03.06.2019 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado**, presentado por el Bachiller **Toro Luzardo, Jesús Alberto**, C.I V-20.434.965, bajo la tutoría del Profesor Martín Rengifo (Tutor) titulado: **“ESTUDIO DE LA SISMICIDAD (M_{≥3,7}) EN LOS ALREDEDORES DE LAGUNILLAS, ESTADO MÉRIDA: MESES NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2015”**, el cual constituye requisito indispensable para optar al título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.2 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Circular N° CU-0768/19 de fecha 03.06.2019 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación N° 0494, de fecha 29.05.2019, suscrita por el Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad, mediante la cual somete a consideración de este Máximo Organismo, el informe SJ N° 244.19, de fecha 13.05.2019, suscrito por la Abogada Inés Lárez Marín, Directora del Servicio Jurídico de la Universidad, con la finalidad de dar respuesta a su consulta relacionada con si un miembro del Consejo de Facultad “Profesor Jubilado”, puede seguir ejerciendo cargo como Consejero de Facultad, habiéndose desincorporado voluntariamente. En tal sentido, el informe en cuestión elaborado por el Abogado Manuel Alexander Rojas, adscrito al Servicio Jurídico de la Universidad, textualmente indica las siguientes recomendaciones: 1) Un profesor jubilado tiene toda la legitimidad para incorporarse como miembro titular al Consejo de Facultad, siempre y cuando haya estado activo en el momento de su proclamación. 2) Un profesor jubilado no está excluido de la Asamblea de la Facultad. 3) Si el profesor cumplió con los requisitos de elegibilidad establecidos en el Reglamento Electoral ULA al momento de postular su nombre para una elección libre, directa y secreta y como tal quedo elegido, puede tranquilamente reincorporarse al Consejo de Facultad. 4) Si bien es cierto, que un profesor jubilado se puede desincorporar como Consejero una vez que adquiere la condición de jubilado y puede asumir al cargo el suplente, no es menos cierto que posteriormente puede solicitar su reincorporación, es decir, él se puede incorporar y desincorporar voluntariamente. 5) La Jubilación es causal de retiro de la Administración Pública de la cual forma parte la Universidad de Los Andes. 6) Sin embargo, la jubilación no es causal de retiro para aquellos cargos de elecciones directas, universales y secretas. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó el informe.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2. Comunicación N° CU-0772/19 de fecha 03.06.2019 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación CON/FAC N° 252/19, de fecha 14.05.2019, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 09 celebrada el día 14.05.2019, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Facultad conoció la proposición de la Jefa del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, donde solicita que se amplíe hasta un lapso

apropiado a la duración de los programas de Postgrados el Artículo 149 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). El artículo antes mencionado establece lo siguiente: Artículo 149: Los permisos sin remuneración no podrán concederse por más de un (1) año. No obstante, en casos especiales, a juicio del Consejo Universitario, podrán acordarse hasta dos (2) prórrogas sucesivas por seis (6) meses y el profesor deberá solicitarla con treinta (30) días de anticipación, por lo menos, al vencimiento del lapso. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario acordó que la Comisión de Egresos y Reincorporaciones de la Dirección de Asuntos Profesorales incorporando al Profesor Ángel Andara, Representante Profesoral y la Jefa del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, realice un informe completo al respecto.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

3. Comunicación N° CU-0781/19 de fecha 03.06.2019 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación CON/FAC N° 307/19, de fecha 28.05.2019, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 13 celebrada el día 28.05.2019, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, el Consejo de Facultad conoció y discutió el Cronograma de Actividades para el Período Lectivo U-2019. Al respecto, ese Consejo de Facultad aprobó dicho Cronograma y cambio de denominación de Semestre A-2019 a U-2019, y acordó remitirlo a este Máximo Organismo, para conocimiento y aprobación definitiva. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó el Cronograma de Actividades para el Período Lectivo U-2019 de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

4. Comunicación DFFB-0341/19 de fecha 05.06.2019 suscrita por la Dra. Angela Lugo Bueno, Decana Encargada de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, mediante la cual solicita el traslado a esa Facultad con los recursos de la Licenciada **Janett Lorena Rangel Contreras**, C.I.V.-9.470.681, quien ejerce el cargo de Administradora Jefe y quedaría adscrita a esa Facultad.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

5. Comunicación s/n de fecha 05.06.2019 suscrita por la Economista Janett Rangel, mediante la cual manifiesta formalmente su disposición para trasladarse a otra dependencia universitaria en vista del Reingreso al lugar de trabajo de la Licenciada Marienella Trejo en esta Administración aprobado por el ciudadano Rector Profesor Mario Bonucci. Al respecto, solicitó que sea aprobado el traslado a la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de acuerdo a la solicitud realizada en comunicación DFFB-0341/19, de fecha 05.06.2019, suscrita por la Dra. Angela Lugo Bueno, Decana Encargada. Cabe mencionar, que la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39229 de fecha 27 de julio de 2009, Resolución N° 01-00-247, que regula la entrega de los órganos y entidades de la administración pública y de sus respectivas oficina o dependencia, se acordó conjuntamente con la Licenciada Marienella Trejo como fecha de entrega el día viernes 07.06.2019, a fines de dar cumplimiento con todos los requisitos exigidos.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

- El Prof. **Nelson Vloria** informó el **Nombramiento** de la Magister **Marienella Trejo Morales**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.897.604, como **ADMINISTRADORA** (Cuentadante) de la Facultad de Ciencias, a partir del 11.06.2019. Cabe destacar que la Magister Trejo obtuvo su **REINGRESO**, en el Cargo de **Coordinador Administrativo (E4-N9)** en la Facultad de Ciencias, a partir del 03.06.2019, con la aprobación del Rector de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Enviar comunicación al Rector para que autorice el Nombramiento de la Magister Marienella Trejo Morales como Administradora (cuentadante). Resolución DECA/CIENCIAS N° 035/19.*

6. Comunicación s/n de fecha 05.06.2019 suscrita por el Profesor Jaime Péfaur, Representante Profesoral, mediante la cual solicita a ese Honorable Consejo que dirija una carta donde solicita a los Jefes de Departamento, para que se revise la lista de áreas docentes de cada uno de ellos, y se establezcan las asignaturas o materias afines correspondientes en cada llamado a concurso para ingreso de personal docente a nuestra Facultad. Cabe destacar que esta solicitud se realiza dado que permanente se tiene problemas con el listado de materias afines que la mayoría de las veces exceden los requerimientos de cada cargo, o bien no encuentran una correspondencia en las modificaciones de pensum que puedan haberse realizado. Demás está señalar que administrativamente existe una responsabilidad docente con cada una de las asignaturas que le hayan sido colocadas como materia afín en su concurso. VOTOS: dos de seis (2/6) votos a favor.

- El Prof. **Nelson Vloria** realizó la siguiente proposición: Solicitó a las Unidades Primordiales que revisen la lista de Áreas Docentes y las Asignaturas o Materias Afines correspondientes en cada Llamado a Concurso, para lo cual deben remitir a este Cuerpo colegiado los CD respectivos, contentivos de: Áreas de Concurso, Materias Afines y Listados de posibles Jurados, con la finalidad de mantener actualizada la información y a su vez facilitar la dinámica de este Cuerpo. VOTOS: cuatro de seis (4/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado con cuatro de seis (4/6) votos a favor la Proposición del Profesor Nelson Vloria (Remitir comunicación a las Unidades Primordiales). Resolución CON/FAC N° 312/19.*

7. Comunicación DIR-022/2019 de fecha 04.06.2019 suscrita por la Licenciada Marlene Bauste de Castillo, Directora de SERBIULA, mediante la cual solicita un derecho de palabra para el próximo Consejo de Facultad, a fin de exponer las "Normas para el suministro de la Producción Científica e Intelectual de la Universidad de Los Andes a las Bibliotecas y su publicación digital en los repositorios de SERBIULA". Cabe destacar, que me acompañaría el Ing. Leonel Vivas, Coordinador de la Biblioteca Digital y la Abg. Miroslava Rivas, Coordinadora de la BIACI.

DECISIÓN: *Aprobado otorgarle el Derecho de Palabra para el día martes 18.06.2019 a las 10:00 a.m. Resolución CONFAC N° 309/19.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II.B.1.1 El Prof. **José Andrés Abad** realizó la siguiente pregunta: ¿Las Unidades Primordiales tienen alguna novedad con el inicio de clases para el lunes 17.06.2019? En tal sentido, como no hubo objeción, las clases inician para el día programado.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTORA IJBM

II D.1.1 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Carlos Ayala** informó que ayer lunes 10.06.2019 hubo Consejo de Departamento y se nombró una Comisión para que presenten un informe de las posibles normativas que va aplicar la Unidad con respecto a los Consejos Virtuales. Por otra parte, el Prof. **Ayala** también informó de la lista del Personal Docente, Administrativo, técnico y Obrero que se encuentra activo. A continuación se detalla el número de personal:

- 1) AREA DE ORGÁNICA: Grupo de Fisicoquímica Orgánica: 2; Grupo de Polímeros: 9 ; Grupo de Productos Naturales: 7; Grupo de Química Ecológica: 3.
- 2) AREA DE ANALÍTICA: Grupo de Electroquímica: 7; Grupo de Espectroscopia Analítica: 4; Grupo de Espectroscopia Molecular: 5; Grupo de LIAQIA: 1; Grupo de Cinética y Catálisis: 2; Grupo de Cristalografía: 8, QUIFFIS: 2, Procesos Dinámicos: 4; Grupo de Organometalicos: 04
- 3) Secretarías: 7

Cabe destacar que hay tres (3) Profesores de Beca; cinco (5) Profesores de Año Sabático, cinco (5) Profesores de Permiso No Remunerado; un (1) Técnico de Permiso No Remunerado, un (1) Técnico de Permiso Sindical, cincuenta y cuatro (54) Profesores Ordinarios y cuatro (4) Profesores Contratados.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.2 Instituto Ciencias Ambientales y Ecológicas:

La Prof. **Roxibell Pelayo** informó que envió la lista del Personal Docente, Administrativo, técnico y Obrero activo al correo electrónico del Jefe (E) del Departamento de Biología con la finalidad que se formalice con la de la Unidad Académica.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.3 Instituto Jardín Botánico de Mérida:

La Prof. **Francisca Ely** informó que hay una Renuncia del Personal ATO.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II D.1.4 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Yoan Parra** informó que la Planta Profesor de Física cuenta con cincuenta y un (51) Profesores de los cuales están cuarenta y dos (42) activos y nueve (9) de Sabáticos y Becas. Personal ATO hay veinticinco (25) activos, cuatro (4) jubilaciones y un (1) expediente administrativo de una Secretaria. Por otra parte, tiene cuatro (4) cargos nuevos.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 10.06.2019 del Ing. **José Wilmer Runfola Medrano**, Coordinador General de CIULAMIDE, mediante la cual informa que el Circuito Universidad de Los Andes para el Manejo Integral de los Desechos, CIULAMIDE conjuntamente con la Dirección General de Extensión, DIGEX y el Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial, CIDIAT, tiene previsto realizar la Jornada del Punto de Entrega Voluntaria de Materiales para el Reuso y Reciclaje, para el día sábado 15.06.2019 en el estacionamiento sur de la Facultad de Ciencias, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. Por lo tanto, solicita el permiso del Consejo de Facultad para dar ambiente musical a esta importante actividad.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA

4.1 Comunicación CDDB-020-2019 de fecha 27.05.2019 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado (TEG)** titulado: **"Morfología construccional y tendencias evolutivas del aparato bucal de los triatominos"** presentado por la Bachiller **Porras Romero, María Betania**, C.I.V.-22.986.733, bajo la Tutoría del Prof. Aldana Carrasco, Elis José, el cual constituye un requisito indispensable para obtener el título de Licenciada en Biología.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DFCD/003G-D-18 de fecha 27.05.2019 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado (TEG)** titulado: **"DETERMINACIÓN ESTRUCTURAL Y PARÁMETROS DE RED DE LA ALEACIÓN $Cu_{2(1-z)}Mn_zGa_2Te_4$ CON $0.0 \leq z \leq 0.25$ "**, presentado por el Bachiller **Yari Camargo, Yonathan Alexander**, C.I.V.-18.839.888, bajo la Tutoría del Prof. Morocoima Manuel, el cual constituye un requisito indispensable para obtener el título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

4.3 Comunicación DFCD/005G-D-18 de fecha 27.05.2019 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado (TEG)** titulado: **"SIMULACIÓN MESOSCÓPICA DE FLUIDOS BINARIOS BAJO FLUJO DE CORTE"**, presentado por el Bachiller **González Gamarra, Marco Vicente Antonio**, C.I.V.-22.657.421, bajo la Tutoría del Prof. Kay Tucci, el cual constituye un requisito indispensable para obtener el título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

4.4 Comunicación DF-055.2019 de fecha 21.05.2019 informando que el Consejo del Departamento en su reunión Ordinaria N° 12, de fecha 20.05.2019, conoció y aprobó la solicitud de **Jubilación** para el Prof. **Valera Pérez, José Cristóbal**, C.I.V- 9.017.285, Agregado a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.11.2019**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 284/19.*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.5 Comunicación DQ-CD-010-19 de fecha 27.05.2019 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado (TEG)** titulado: **"Estudio de la estructura cristalina y molecular del N-Bencilideno-N-butilamino- β -piridil-N-oxido"**, presentado por el Bachiller **Rojas Molina, Jesús Manuel**, C.I.V.-21.181.011, bajo la Tutoría del Prof. Gerzon Delgado, el cual constituye un requisito indispensable para obtener el título de Licenciada en Química.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.6 Comunicación DM/028.19 de fecha 04.06.2019 informando que el Consejo del Departamento en su reunión Ordinaria N° 05, de fecha 04.06.2019, conoció y aprobó la solicitud de **Jubilación** para el Prof. **José Pastor Giménez Quero**, C.I.V- 5.542.086, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.09.2019**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 285/19.*

4.7 Comunicación DM/030.19 de fecha 05.06.2019 informando que el Consejo del Departamento en su reunión Ordinaria N° 04, de fecha 24.04.2019, conoció y aprobó la solicitud de **Año Sabático sin Financiamiento** y el plan de trabajo presentado por la Prof. **Claribet Piña**, C.I.V-7.435.117, Agregado a dedicación Exclusiva, con el fin de realizar actividades académicas en la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga, ubicada en la ciudad de (Bucaramanga) – (Colombia), a partir del **23.09.2019** al **22.09.2020**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 284/19.*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.8 Comunicación ICAE-019-30 de fecha 04.06.2019 remitiendo **Informe de Actividades** realizadas de forma **Extemporánea por Inadvertencia Administrativa** por el período comprendido entre el año 2014 y 2019 del Prof. **Luis Daniel Llambí Cataya**, C.I V-11.305.759, Asociado a Dedicación Exclusiva, quien obtuvo su último ascenso el 16 de Octubre de 2014 y solicita la tramitación de su **ascenso** a la categoría del Profesor **Titular**, luego de cumplir con lo establecido en el artículo 189 del Estatuto Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

6.2 Discusión sobre la problemática de vigilancia y restructuración de la seguridad de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

Dr. Nelson Viloría Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Rosmary

